



ventanilla única

Hoja Informativa # 36

México, D.F., a 15 de Octubre del 2015.

Asómate a ventanilla... es única.

Informe Gafete Único

Por medio de la presente se informa que los Apoderados Aduanales Comunes no fueron considerados en el proyecto de Ventanilla Única, por lo que no aplica la Expedición de Gafete Único para estas figuras.

Así mismo, se informa que las Empresas con dos autorizaciones de Apoderado Aduanal que solicitaron gafetes únicos de dependientes, presentarán el número de autorización que tengan ante la Administración de Normatividad Aduanera, sin embargo, todos los gafetes serán registrados en sistema con los dos números de autorización de Apoderado Aduanal de la empresa.

Agradecemos sus comentarios y sugerencias a los correos ventanillaunica@sat.gob.mx y contacto@ventanillaunica.gob.mx.

Av. Hidalgo No. 77 Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06300, México D.F.
Atención telefónica 54 81 18 56 y 01 800 00 VUCEM (88236)